

GRUPO DE CERTIFICACIONES DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA

Bogotá, D.C., 03 OCT. 2025

Señor(a)
ANÓNIMO (A)
ANONIMO@ANONIMO.COM

Asunto: Respuesta a preguntas formuladas durante la Audiencia Pública Participativa Institucional de Rendición de Cuentas – ANLA 2025 con radicado 20256201112162 del 12 de septiembre de 2025 y expediente PQRSO-4201-2025.

Respetado (a) Usuario (a):

Teniendo en cuenta que el pasado 11 de septiembre se celebró nuestra Audiencia Pública Participativa Institucional de Rendición de Cuentas – ANLA 2025, y que su pregunta no alcanzó a ser resuelta durante este evento, nos permitimos, a continuación, dar respuesta en los siguientes términos:

Frente a los tiempos del trámite para expedir el Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD), es importante destacar que durante el año 2024 y el primer trimestre del año 2025 se ha evidenciado un incremento significativo en el número de solicitudes de aprobación del Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD), lo cual ha impactado directamente el proceso de evaluación de dichas solicitudes, generando un aumento en los tiempos de respuesta por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Así mismo, durante el año 2024 y el primer trimestre del año 2025 se ha evidenciado un incremento significativo en el número de solicitudes de aprobación del Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD), lo cual ha impactado directamente el proceso de evaluación de dichas solicitudes, generando un aumento en los tiempos de respuesta por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

De acuerdo con las cifras validadas, durante el primer trimestre del año 2024 se recibieron 435 solicitudes de aprobación de CEPD, mientras que para el mismo periodo del año 2025 se recibieron 857 solicitudes, lo que representa un incremento del 97% respecto al año anterior. Ante esta situación, se trabaja permanentemente en la optimización del término de respuesta en cada una de las solicitudes de su competencia.

En este sentido, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) ha puesto en marcha un plan de contingencia para optimizar y normalizar los tiempos de respuesta en el trámite del Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica CEPD y Visto Bueno por Protocolo de Montreal,

el cual se realiza de forma directa ante la entidad, de manera completamente gratuita y sin intermediarios.

Entre las acciones adoptadas por esta Autoridad Ambiental, se encuentran el fortalecimiento del equipo técnico y jurídico encargado del análisis y el rediseño de los procedimientos internos. La implementación gradual de las herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial (IA), permitirán agilizar y automatizar el trámite, así como darles una trazabilidad más precisa a los usuarios.

Este plan fue compartido con la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), con el objeto de recibir su retroalimentación y en un ejercicio de transparencia. Las acciones adoptadas pueden ser consultadas en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://www.anla.gov.co/noticias-anla/la-anla-activa-plan-de-contingencia-para-el-tramite-del-certificado-de-emisiones-por-prueba-dinamica-y-visto-bueno-por-protocolo-de-montreal-se-fortalece-equipo-tecnico-se-implementan-soluciones-tecnologicas-y-se-actua-con-total-transparencia>

Asimismo, es pertinente señalar que, actualmente, la evaluación de las solicitudes de CEPD por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), se desarrolla con ajuste al procedimiento interno EP-PR-05 del Sistema de Gestión de Calidad y las directrices internas que se han adoptado y que han tenido como propósito, el manejo de la situación coyuntural presentada y expuesta.

Se reitera, que la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales actúa bajo lineamientos técnicos y normativos que aseguran la transparencia y la trazabilidad de las decisiones adoptadas, sin que exista hasta la fecha, evidencia de actuaciones que constituyan una vulneración al procedimiento adelantado. Si bien se reconoce que, en determinadas ocasiones, pueden presentarse situaciones operativas que afecten los tiempos de respuesta, como lo son los incrementos significativos en la radicación de solicitudes, aspectos que han requerido la implementación de acciones administrativas y de gestión para mitigar su impacto, ello no implica un desconocimiento de los derechos de los peticionarios.

Ahora bien, es de señalar que las respuestas a preguntas formuladas durante este evento deben ser publicadas en nuestra página web, por lo cual le invitamos a consultar: tanto el micrositio donde se publican los Listado de Respuestas a Derechos de Petición - <https://www.anla.gov.co/notificaciones/respuestas-a-derechos-de-peticion>, como el micrositio de rendición de cuentas - https://www.anla.gov.co/01_anla/ciudadania/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas, donde toda la información relacionada con este evento será puesta a disposición de los interesados.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud. Recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de **PQRSD** indicando solamente el número de radicado. Quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA –

(Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRSD** –; **GEOVISOR – SIAC** – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Finalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,

LINA FERNANDA MATEUS GASPICH
COORDINADORA DEL GRUPO DE CERTIFICACIONES DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA

Elaboró:
CAMILO ORLANDO NARANJO RIOS (CONTRATISTA)

Revisó:
ALEJANDRO MUNOZ GONZALEZ (CONTRATISTA)

Copia para:
Anexos:

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202554001400000405E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.